



REF.; ORDENA COMETIDO DE FAENA A
FUNCIONARIAS QUE INDICA.

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607, Decreto Alcaldicio N° 0605 de fecha 19/08/2025 que delega facultad para firmar por orden del alcalde a la Jefa DESAMU, por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- Por razones de servicio, las funcionarias que más abajo se individualiza, deberán trasladarse en cometido funcional de faena;

Nombre del funcionario	Rut	Cargo	Lugar del Cometido	Fecha Cometido	Horario
Denise Torres Cerdá	[REDACTED]	Odontóloga	Escuela Maitenco	07/10/2025	08:30 a 16:00
Olga Pavez Sanhueza	[REDACTED]	TENS	Escuela Maitenco	07/10/2025	08:30 a 16:00
Denise Torres Cerdá	[REDACTED]	Odontóloga	Escuela Maitenco	08/10/2025	08:30 a 12:00
Olga Pavez Sanhueza	[REDACTED]	TENS	Escuela Maitenco	08/10/2025	08:30 a 12:00
Denise Torres Cerdá	[REDACTED]	Odontóloga	Posta Minas de Leuque	09/10/2025	08:30 a 16:00
Olga Pavez Sanhueza	[REDACTED]	TENS	Posta Minas de Leuque	09/10/2025	08:30 a 16:00

MOTIVO DEL COMETIDO: Atención dental de niños del programa JUNAEB.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE
“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”**

Distribución:

- Funcionaria - Carpeta funcionarias - Decretos Alcaldicios - Jefe Personal.

